



SEÑAL QUARTO, ANO DE MIL
Y OCHOCIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

Y sabido y Remissible de mas sus arrendientes
 Cordobas Pedro Salcazar Berengand San Pal
 carol Berasus hermano de el dho Ant. Sal
 carol Zamorra su yerno y se arrendades
 las honras franquicias y libertades que deuen
 gozar los jurisdicos y sus hijos y descendientes
 nos por lo le mandaremos dar certificacion de la
 dha su nobleza y hidalguria: y por conitar nos
 ser como se viznieto de ^{en} linea recta de la
 rra de Nro Rodrigo de Salcazar su Remissible
 que ganolo ha de ^{en} su yerno de la dha rra
 y rra y verdadera sangre y aora en conti
 como lo cabe fuan todos los padrones de geche
 ria en que no han escritos en fe de la legar
 tras a ninguno de los jurisdicos y de tales hijos
 dalgos notorios y las rra y rra de rra y rra
 justicia y otros quantos de el dho rra no
 de gaver fido a rra y rra de los Namam
 rra y rra mandado hacer a los hijos dalgos
 Para que se sivan en la parte

